

**CUANTIFICACION DE LA SIGNIFICACION AGREGADA EN
PROCESOS DE AUDITORIAS DE ESTADOS FINANCIEROS**
Una propuesta metodológica

Luis R. Alvarez Chiabo
Magister en Dirección de Empresas
Profesor de la Universidad Católica de Córdoba
E-mail: luis@alvarezchiabo.com.ar

Roberto Dellaferrera
Magister en Dirección de Empresas
Profesor de la Universidad Católica de Córdoba
E-mail: dellaferrera@gmail.com

María Virginia Ares
Contador Pública
Magister en Contabilidad (en período de tesis)
Profesora de la Universidad Católica de Córdoba
E-mail: viquiares@hotmail.com

María Soledad Perfumo
Contador Pública
Magister en Auditoría (en período de tesis)
Profesora de la Universidad Católica de Córdoba
E-mail: perfumosoledad@gmail.com

Resumen:

El trabajo presenta una propuesta metodológica en relación a la determinación del nivel de significación global o agregado a ser calculado en la etapa de planificación de una auditoría de estados financieros.

La referida propuesta se sustenta en la posibilidad que tiene el auditor, una vez identificados los usuarios críticos de la información contenida en los estados financieros y as decisiones que toman los mismos en base a tal información, de construir un conjunto de elementos que actúen como facilitadores de decisiones determinando, a su vez, los valores que provocarían cambios en las decisiones de los usuarios y, a partir de los mismos, reproducir las cifras de los estados financieros que provocarían tales medidas, determinando de este modo el nivel de significación.

La propuesta metodológica se ajusta plenamente al concepto de significación previsto en los principales ordenamientos contables a nivel nacional e internacional.

Palabras claves: Significación, Materialidad, Auditoría de Estados Financieros, Riesgo de Auditoría, Planificación de la Auditoría.

Abstract

This paper develops a methodological proposal in relation to the determination of the global significance level to be determined in the planning stage of a Financial Statements audit.

The proposal is based on the possibility that the auditor has, once identified the critical users of the information included in the Financial Statements and their decisions, to build a set of elements that acts as decision facilitators determining also the values that would cause changes in the decisions taken by the users and up to them reproduce the figures that would cause such measures, determining the significance level.

The methodological proposal is adapted fully to the concept of significance expected in the principal national and international accounting orders.

Keywords: *Significance, Materiality, Financial Statements Audit, Audit Risk, Audit Planning.*

I. Introducción

El objetivo fundamental de la presente colaboración es aportar una propuesta metodológica respecto del cálculo del nivel de significación global – significación agregada - en procesos de auditoría de estados financieros.

A los efectos que el presente trabajo resulte lo más inteligible posible, hemos creído conveniente dotar al mismo de la siguiente estructura temática:

- 1) En la sección 2 abordamos un conjunto de cuestiones preliminares que es menester analizar, ya que repercuten en el adecuado entendimiento del contenido del resto del trabajo,

- 2) En el acápite 3 nos referimos a: 1) las formas utilizadas tradicionalmente por los auditores de estados financieros a los efectos de calcular el nivel de significación global o agregado en la etapa de planificación de la auditoría y 2) proporcionamos una propuesta de cuantificación del referido nivel de significación a partir de un conjunto de facilitadores de las decisiones que toman los usuarios de los estados financieros,
- 3) En el apartado 4 proporcionamos una ejemplificación práctica de cálculo del nivel de significación global o agregado en base a nuestra propuesta metodológica explicitada en el acápite 3.
- 4) Reservamos para el apartado 5 las conclusiones del presente trabajo.

II. Cuestiones preliminares

El presente trabajo se inserta dentro de un marco de ideas previas que entendemos es menester exteriorizar con vistas a que se logre un cabal entendimiento del mismo, ellas son:

- 1) consideramos, tal cual lo hacen los principales ordenamientos contables de alcance internacional y nacional, que el objetivo fundamental de los estados financieros es proporcionar información útil que facilite la toma de decisiones de los usuarios interesados en la misma,
- 2) concebimos al nivel de significación – materialidad – como la máxima distorsión cuantitativa y/o cualitativa que podría contener la información explicitada en los estados financieros sin que ningún usuario tome una decisión distinta a la que tomaría en caso de que la misma no existiera,
- 3) creemos necesario que el auditor en una primera instancia determine un nivel global de significación de los estados financieros considerados en su conjunto (significación global) y en una segunda etapa atribuya el nivel de significación global entre los diferentes componentes o elementos que conforman los estados financieros (significación asignada o atribuida),
- 4) entendemos que el proceso de atribución del nivel de significación global entre los diferentes elementos integrantes de los estados financieros llevado a cabo por los auditores debe estar guiado por dos elementos: 1) El nivel de importancia relativa de cada componente de los estados financieros, el cual debería ser consecuencia de la importancia del mismo a nivel de transacciones (enfoque

transaccional) y a nivel de saldos (enfoque de saldos) y 2) El nivel de riesgo de detección planeada asociado al componente en el marco del modelo de riesgos que impera en las Normas Internacionales de Auditoría. Respecto de la determinación del nivel de riesgo de falta de detección planeado, proponemos que el mismo sea calculado aplicando el modelo de riesgos de auditoría de la AICP, siendo el cual consecuencia de:

A) el nivel de riesgo inherente, que representa una medida de la posibilidad que la información contenida en los estados financieros contenga distorsiones en si misma. Los factores que determinan el riesgo inherente surgen de la propia entidad emisora de la información contable. La relación existente entre la medida del riesgo inherente y la del riesgo de falta de detección, en la etapa de la planificación, es inversa,

B) el riesgo de falta de control, que es una medida de la posibilidad que el sistema de control interno de la entidad emisora de los estados financieros no prevenga, detecte o corrija una distorsión contenida en la misma. La relación existente entre la medida del riesgo de falta de detección, en la etapa de la planificación, y la correspondiente al riesgo de falta de control es inversa,

C) el riesgo de auditoría aceptable, que representa una medida del riesgo que el auditor esta dispuesto a aceptar de que un error contenido en la información contable no sea detectado por el sistema de control de la entidad ni por los procedimientos de auditoría por el empleados. La relación existente entre la medida del riesgo de falta de detección y del riesgo de auditoría aceptable es directa.

Existen dos trabajos de Casal^{1 2} en los cuales puede apreciarse claramente la metodología a ser seguida por los auditores de estados financieros a los efectos de llevar a cabo la valoración de las magnitudes de riesgos antes citadas.

¹ Casal, Armando M. y Casal, Pablo M. "La identificación y valoración de riesgos en la auditoría de estados financieros". Trabajo publicado en revista: Profesional y Empresarial (D&G). Editorial Errepar. Tomo XII. Mayo de 2011.

² Casal, Armando M. y Casal, Pablo M. "Las respuestas de los riesgos valorados en la auditoría de estados financieros". Trabajo publicado en revista: Profesional y Empresarial (D&G). Editorial Errepar. Tomo XII. Junio de 2011.

A continuación profundizaremos cada una de las ideas expuestas con antelación, las cuales constituyen el andamiaje en el cual se sustenta el contenido del presente trabajo:

II.1. El objetivo de los estados financieros

El rol que se le asigna a los estados financieros en los tiempos que corren es el de proveer información susceptible de ser utilizada por los usuarios de los mismos en la toma de decisiones que le son propias.

En el sentido antes expuesto se expresan los principales ordenamientos contables de alcance nacional e internacional, a saber:

- 1) El Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales Argentinas expresa: “El objetivo de los estados contables es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el periodo que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas”³

Tal cual podemos observar la normativa citada se enlaza claramente en el enfoque utilitarista de los estados financieros, concibiendo a los mismos como elementos que contienen información útil, sobre el patrimonio de los entes y su evolución a lo largo del tiempo, que actúa como un satisfactor de necesidades que son propias de sus usuarios en la toma de decisiones que le son propias.

El referido ordenamiento contable indica que la situación y evolución patrimonial de una entidad interesan a una diversidad de usuarios que tienen necesidades de información no coincidentes, entre los que ubica a: 1) inversores actuales y potenciales, 2) empleados, 3) acreedores actuales y potenciales, 4) clientes y 5) estado y admitiendo que sería imposible que la información contenida en un juego de estados financieros sea capaz de satisfacer en forma concurrente las expectativas de información de esa amplia variedad de usuarios, se crea una categoría de usuarios privilegiados a los que la normativa identifica como “usuarios tipo” entre los que se ubica a:

“a) Cualquiera fuere el ente emisor, a sus inversores y acreedores, incluyendo tanto a los actuales como a los potenciales,

³ Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales Distintas a la Referidas en la Resolución Técnica N° 26. Segunda Parte. Sección 2. Texto ordenado a marzo de 2011. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

b) adicionalmente:

1) en los casos de entidades sin fines de lucro no gubernamentales a quienes le provean o podrían suministrar recursos (por ejemplo los socios de una asociación civil;

2) en los casos de entidades gubernamentales a los correspondientes cuerpos legislativos y de fiscalización”⁴.

Jorge Gil proporciona la siguiente argumentación en relación a la creación de los “usuarios tipo”:

“A los fines de enfrentar una realidad en la que existen variados actores con múltiples modelos de comportamiento y mantienen demandas diferenciadas de información, la contabilidad define las necesidades de un usuario-decisor que pueda considerarse como originario.

Por tal motivo, el Marco Conceptual desarrolla el concepto de usuario tipo, como modelo al cual se dirige la presentación de los EECC (inversores y acreedores, actuales o potenciales; suministradores de recursos y/o cuerpos legislativos y de fiscalización). Sintetizando, la información contable se diseña a partir de un «homos decisor» que se tipifica como el suministrador de recursos financieros del ente (sea bajo la forma de préstamo -acreedores-como de capital -socios o propietario- privado o gubernamental)”⁵.

1) El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros al referirse a la cuestión que nos invoca, textualmente dispone: “*El objetivo de los estados es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas*”⁶.

Dentro de la amplia gama de supuestos usuarios interesados en el contenido de los estados financieros la normativa incluye a: a) Inversionistas, b) Empleados (y sindicatos), c) Prestamistas, d) Proveedores y otros acreedores comerciales, e) Clientes, f) Gobiernos y organismos públicos y g) Público en general.

⁴ Op. Citado en 4. Sección 2.

⁵ Gil, Jorge M. “El marco conceptual de las normas contables profesionales. Un análisis de la RT N° 16 de la FACPCE y las 27 preguntas implícitas en su redacción”. Trabajo publicado en revista: Profesional y Empresarial (D&G). Editorial Errepar. Tomo III. Enero de 2000.

⁶ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB 1989 – IASB 2001) ¶ 12.

Al considerar que existe una tan basta gama de usuarios interesados en el contenido de los estados financieros, la normativa bajo consideración resuelve la imposibilidad de que puedan ser satisfechas las expectativas de información en forma concurrente al disponer: “*Aunque todas las necesidades de información de estos usuarios no pueden quedar cubiertas solamente por los estados financieros, hay necesidades que son comunes a todos los usuarios citados. Puesto que los inversores son los suministradores de capital-riesgo a la entidad, las informaciones contenidas en los estados financieros que cubran sus necesidades, cubrirán también muchas de las necesidades que otros usuarios esperan satisfacer en tales estados financieros*”⁷

- 1) El Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB 2010) al referirse al objetivo de la información indica: “El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones implican: comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito”⁸.

Tal cual puede apreciarse el ordenamiento bajo análisis considera que los usuarios interesados en la información financiera son los suministradores de recursos (inversores, prestamistas y otros acreedores) quienes necesitan información que les ayude a tomar decisiones relacionadas con la compra, venta o mantenimiento de títulos representativos de patrimonio o deuda de entidades, o con la concesión o no de préstamos u otras formas de asistencia crediticia.

II.2. El concepto de significación

En relación a este tópico acudimos a los principales lineamientos vertidos en un trabajo anterior⁹ de nuestra autoría en el que nos referimos a cada uno de los aspectos que se explicitan a continuación:

⁷ Op. Citado en 7 ¶ 10.

⁸ Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB 2010) ¶ OB2.

⁹ Alvarez Chiabo, Luis R.; Ares, Ma. Virginia; Dellaferrera, Roberto & Perfumo, Ma. Soledad. “El concepto de significación en materia de contabilidad y auditoría y las hipótesis subyacentes en su construcción”. Trabajo presentado en las XXXI Jornadas Universitarias de Contabilidad. Rosario 19, 20 y 21 de octubre de 2011.

II.2.1. Consideraciones previas

Prestigiosa doctrina al referirse a la temática en consideración¹⁰ ha manifestado que: la poca precisión en torno al concepto significación ha producido que el mismo sea haya convertido en objeto de inquietud recurrente para los investigadores en materia contable y los organismos emisores de normas contables.

En términos generales las normas de contabilidad, nacionales e internacionales, admiten que en su aplicación puedan existir errores u omisiones siempre que los mismos no sean significativos; considerando que tales distorsiones revisten el carácter de significativos si poseen la aptitud para motivar una decisión distinta en algunos de los usuarios de la información contenida por los estados contables respecto de la que tomarían en caso de su inexistencia.

Conforme surge de lo anterior, el concepto de significación actúa como una línea demarcatoria que indica el máximo desvío admisible en la aplicación del contenido de las normas contables a la hora de preparar información a ser exteriorizada en los estados financieros.

II.2.2. El concepto de significación en el marco de la doctrina nacional e internacional

En la presente sección pasaremos revista a la forma en que es conceptualizada la significación por los principales autores en el orden nacional e internacional:

A) Arens, Elder & Beasley, en: Auditoría. Un enfoque integral¹¹, señalan:

«Al leer con cuidado la definición de la Financial Accounting Standard Boards (FASB) se comprende la dificultad que tienen los auditores para aplicar la noción de materialidad en la práctica. La definición hace hincapié en que los usuarios razonables confían en los estados financieros para tomar decisiones. Por lo tanto los auditores deben conocer a los probables usuarios de los estados financieros de sus clientes y las decisiones que los mismos tomarían. Por ejemplo, si un auditor sabe que los estados contables se van a utilizar para un

¹⁰ González Ayala, Marta. “Precisiones necesarias en el dictamen de auditoría y en el concepto de materialidad”. Trabajo publicado en revista: Profesional y Empresarial (D&G). Editorial Errepar. Tomo XI. N° 125. Febrero de 2010. Pág. 108 y ss.

¹¹ Arens, A. A., J., Elder R. y Beasley, M. S. «Auditoría. Un enfoque integral». México : Ed. Pearson Educación, 2006. 11a. ed..

convenio de compra venta de una parte o toda la empresa seguramente el monto que el auditor considere material será menor que en otro caso. En la práctica, los auditores a menudo no saben quienes son los usuarios de los estados financieros y que tipo de decisiones toman a partir de los mismos...»

«El criterio preliminar sobre materialidad es pues el monto máximo por el cual el auditor cree que los estados financieros podrían contener errores u omisiones y aun así no afectar las decisiones de los usuarios razonables.

Este criterio es una de las decisiones más importantes que toma el auditor y requiere de un considerable criterio profesional.»

B) Casal, Armando M., en su: Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Servicios de Aseguramiento y Servicios Relacionados¹², expresa:

“Para nosotros, caben las siguientes interpretaciones conceptuales:

Materialidad: es un concepto de auditoría (no tanto de contabilidad), que se refiere a la importancia (efecto) que tiene un elemento para la toma de decisiones de los usuarios. Generalmente requiere que esté respaldado por una evidencia y se lo asocia a la sustancia física (externa, material, aparente) de las cosas.

Significatividad: es un concepto más amplio, de corte filosófico. Se refiere a la cualidad que tiene lo significativo, esto es, que da a entender o conocer con precisión algo, que tiene importancia por representarlo.

Importancia: generalmente se la relaciona con los primeros lugares de una escala de valores, como aquello que es superior a lo demás, lo que es muy conveniente o interesante o que tiene muchas consecuencias.

Significancia: en general, constituye el término que abarca tanto lo que es importante como lo que es material”.

C) Fowler Newton, Enrique., en su Diccionario de Contabilidad y Auditoría¹³ textualmente dispone:

¹² Casal, Armando M. Tratado de informes de auditoría, revisión, otros aseguramientos y servicios relacionados. Buenos Aires. Argentina. Editorial Errepar. 2009. Pág. 59.

¹³ Fowler Newton, Enrique. Diccionario de Contabilidad y Auditoría. Buenos Aires. Argentina. Editorial La Ley. Pág. 530.

“Significativo (material): Dicho de un apartamiento de las normas contables, que es apto para afectar una decisión que pudiere tomar algún usuario de los estados financieros afectados.

Un apartamiento puede no ser significativo si se lo considera individualmente pero formar parte de un conjunto de apartamientos cuyo efecto lo sea”.

D) Georgiades, George., en su obra: *Audit Procedures* (Procedimientos de auditoría)¹⁴, expresa:

«La estimación del nivel de significación planeado requiere el juicio profesional del auditor, basado en la comprensión del negocio del cliente. Mientras no hay ninguna norma que fije las pautas para el cálculo del nivel de significación, las pautas generales y conceptos discutidos en este capítulo normalmente son usados por las firmas de auditoría, grandes y pequeñas, y constituyen un acercamiento práctico razonable a los efectos de establecer el nivel de significación planeado.»

E) Lattuca, Antonio J., en su texto: *Compendio de Auditoría*¹⁵, expresa:

“El auditor debe determinar la importancia relativa planeada que no es otra cosa que el monto de las posibles cifras erróneas que contengan los estados contables sujetos a examen que es aceptado por el auditor sin que sea necesario cambiar la opinión favorable sobre los estados contables examinados.

Esta determinación es una cuestión de criterio profesional y debe ser hecha en el contexto del conocimiento que el auditor tiene del cliente, su evaluación del riesgo de trabajo y los requisitos de exposición para la emisión de los estados contables”.

F) Whittington & Pani, en su obra: *Principios de auditoría*¹⁶, indican:

«Los auditores aplican varios métodos al seleccionar una medida de materialidad con fines de planeación. Algunos se basan en el sentido común para estimar qué cantidad distorsionaría significativamente los

¹⁴ Georgiades, G. *«Audit Procedures»*. Chicago : Ed. CCH., La traducción es nuestra 2007. - Capítulo 4 - pág. 19.

¹⁵ Lattuca, Antonio J., *Compendio de auditoria*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Temas. Segunda Edición. Pág. 267.

¹⁶ Whittington, Ray O. y Pany, Kurt. *«Principios de auditoría»*. México : Ed. Mc Graw Hill , 2005. 14a. ed. pág. 171.

estados financieros... También utilizan reglas prácticas relacionadas con una base de estados financieros -ingreso neto ingresos totales o activo total- para obtener las estimaciones de la materialidad global.»

II.2.3 El concepto de significación en el marco de las normas de contabilidad y auditoría

A continuación, procederemos a detallar los aspectos más relevantes en cuanto al concepto de significación o materialidad desarrollado por diversas normas, nacionales e internacionales, en materia de contabilidad y auditoría:

A) Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera¹⁷ elaborado por el IASC en 1989 y adoptado por el IASB en 2001 proporcionaba el siguiente concepto de significación:

«La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. En algunos casos la naturaleza de la información, por sí misma, es capaz de determinar su relevancia. Por ejemplo, la presentación de información sobre un nuevo segmento puede afectar a la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la empresa, con independencia de la importancia relativa de los resultados alcanzados por ese nuevo segmento en el período contable. En otros casos, tanto la naturaleza como la importancia relativa son significativas, por ejemplo los saldos de inventarios, mantenidos en cada una de las categorías principales, que son apropiados para la actividad empresarial.

La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomada a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de valuación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error. De esta manera, el papel de la importancia relativa es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primordial que la información ha de tener para ser útil».

B) Marco Conceptual para la Información Financiera 2010¹⁸ el nuevo marco conceptual elaborado en forma conjunta por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Junta de Normas de Contabilidad

¹⁷ Op. Citado en 7. ¶ 29 y 30.

¹⁸ Op. Citado en 9. ¶ CC11.

de los Estados Unidos (FASB) al referirse, en su capítulo 3, a las Características Cualitativas de la Información Financiera Util señala:

“La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. Por consiguiente, el Consejo no puede especificar un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa o predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa sobre una situación particular”.

C) Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales¹⁹, la Resolución Técnica N° 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, trata la temática relacionada con la significación en una sección específica en la que nos dice:

“Son admisibles las desviaciones a lo prescripto por las normas contables profesionales que no afecten significativamente a la información contenida en los estados contables.

Se considera que el efecto de una desviación es significativo cuando tiene aptitud para motivar algún cambio en la decisión que podría tomar alguno de sus usuarios. Esto significa que sólo se admiten las desviaciones que no induzcan a los usuarios de los estados contables a tomar decisiones distintas a las que probablemente tomarían si la información contable hubiera sido preparada aplicando estrictamente las normas contables profesionales.

Los problemas que habitualmente deben evaluarse a la luz del concepto de significación son:

- a) La omisión injustificada de elementos de los estados contables o de otras informaciones requeridas por las normas contables profesionales,*
- b) La aplicación de criterios de medición contable distintos a los requeridos por las normas contables profesionales,*
- c) La comisión de errores en la aplicación de los criterios previstos por las normas contables profesionales”.*

¹⁹ Op. Citado en 4. Sección 7 “Desviaciones aceptables y significación”.

D) Normas Argentinas de Auditoría²⁰. La Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) si bien indica que el auditor para obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan arribar a una conclusión sobre el grado de representatividad de los estados financieros deberá evaluar la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza, la importancia de los posibles errores o irregularidades y el riesgo involucrado, no proporciona un concepto de significación que deba ser empleado por el auditor como guía en el desarrollo de su trabajo.

E) Normas Internacionales de Auditoría²¹. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) tratan en una norma específica, la NIA 320, el concepto de materialidad y los aspectos que el auditor debe observar en relación al mismo en el desarrollo de su labor. Tal norma contiene un conjunto de pautas precisas que el auditor debe seguir a la hora de evaluar la materialidad en las diferentes fases de una auditoría de estados financieros, como así también la consideración no sólo de aspectos cuantitativos, sino que también de aspectos cualitativos en su determinación.

II.2.4. Las hipótesis subyacentes en las que se apoya la construcción del concepto de significación

A partir del análisis de los conceptos de significación proporcionados con anterioridad podemos observar que el mismo se encuentra apoyado en un entramado de complejas hipótesis interdependientes que dotan al mismo de una fragilidad manifiesta, a saber:

Hipótesis 1: Los estados financieros tienen como finalidad proporcionar información que pueda ser utilizada por sus usuarios en la toma de las decisiones que le son propias.

Hipótesis 2: Los usuarios de los estados financieros pueden ser identificados y agrupados en categorías en función a sus necesidades de información.

Hipótesis 3: Las decisiones a ser tomadas por cada categoría de usuarios pueden ser conocidas por los elaboradores y auditores de los estados financieros.

²⁰ Resolución Técnica N° 7. “Normas de Auditoría”. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Segunda Parte. Sección III. Subsección B. Acápite 2.3.

²¹ Norma Internacional de Auditoría N° 320 – tras el proyecto claridad – Federación Internacional de Contadores.

Hipótesis 4: Los procesos decisorios seguidos por los integrantes de cada categoría de usuarios pueden ser conocidos por los elaboradores y auditores de los estados financieros.

Hipótesis 5: Existencia de un alto grado de incidencia de la información contenida en los estados financieros respecto de las evaluaciones que efectúan los usuarios de los mismos en la toma de decisiones que le son propias.

Hipótesis 6: Es posible elaborar a partir de la información contenida en los estados financieros facilitadores que sirvan de soporte de las evaluaciones en que sustentan las decisiones de los usuarios de los referidos estados financieros

Hipótesis 7: Es posible inferir las decisiones a ser tomadas por los usuarios de los estados financieros a partir de cambios en las cifras contenidas por los mismos.

III. Formas de cálculo del nivel de significación agregado o global en procesos de auditorías de estados financieros

Existen diferentes modos en que los auditores determinan del nivel de significación de los estados financieros considerados en su conjunto – nivel de significación global o agregado –, en la etapa de planificación, dentro de un proceso de auditoría de estados financieros, entre los que destacamos:

III.1. Cálculo del nivel de significación agregado o global en base a la aplicación de porcentajes sobre cifras relevantes incluidas en los estados financieros.

Si bien existen diferentes formas que utilizan los auditores a la hora de aplicar la metodología de cálculo del nivel de significación agregado basada en porcentajes sobre cifras relevantes incluidas en los estados financieros, la de uso más generalizado consiste en identificar la orientación de la entidad emisora de los estados financieros conforme a los siguientes criterios:

- 1) Entidades orientadas a ingresos: El factor primordial de determinación de la rentabilidad de estas entidades es su rotación, es decir se trata de entes con un bajo margen de operación y un elevado índice de rotación de su activo. Los auditores en este caso determinan el nivel de significación como un porcentaje del nivel de ingresos operativos – cifra relevante contenida en los estados financieros –,

por ejemplo del 0,5 % o el 1,0 % de los mismos,

- 2) Entidades orientadas a utilidades: En este tipo de entes la rentabilidad se encuentra fuertemente incidida por el margen de operación, en este caso los auditores determinan un nivel de significación aplicando un porcentaje sobre la utilidad antes de impuesto – cifra relevante contenida en los estados financieros –, por ejemplo del 5,0 % o el 10,0 % sobre tal importe,
- 3) Entidades orientadas a inversiones: Este tipo de entes se caracteriza por requerir fuertes niveles de inversión a los efectos de llevar a cabo sus actividades (Ej. algunos concesionarios de servicios públicos), en este caso los auditores determinan el nivel de significación aplicando un porcentaje sobre el monto de los activos – cifra relevante contenida en los estados financieros –, por ejemplo del 0,5 % al 1,0 % sobre tal importe.

III.2. Calculo del nivel de significación agregado mediante el uso de tablas

Algunos autores y auditores proponen la determinación del nivel de significación agregado o global mediante el uso de tablas. La referida metodología de cálculo del nivel de significación global o agregado opera de la siguiente forma:

- 1) Identificar en el marco de los estados financieros a ser sometidos al proceso de auditoria la cifra mayor entre la correspondiente a ingresos operativos y activos,
- 2) Ingresar con la mayor de ambas a la tabla de determinación del nivel de significación,
- 3) Calcular: 1) El monto de significación de naturaleza fija y, 2) El importe de significación de carácter variable,
- 4) Obtener la cifra de significación total mediante la adición de los importes identificados en los puntos 1 y 2 conforme a lo establecido en el punto c anterior.

Whittington y Pany²², indican que una de las 4 (cuatro) firmas más importantes de auditores a nivel mundial utiliza la tabla que a continuación se reproduce a los efectos de determinar el nivel de significación agregado o global:

²² Op. Citado en 17, pagina 172.

Mayor importe entre el correspondiente a ingresos o activos		Nivel de Significación	
Superior a	Inferior a	Importe Fijo	% Sobre Excedente
-	30.000	-	0,05900
30.000	100.000	1.780	0,03100
100.000	300.000	3.970	0,02140
300.000	1.000.000	8.300	0,01450
1.000.000	3.000.000	18.400	0,01000
3.000.000	10.000.000	38.300	0,00670
10.000.000	30.000.000	85.500	0,00460
30.000.000	100.000.000	178.000	0,00313
100.000.000	300.000.000	397.000	0,00214
300.000.000	1.000.000.000	826.000	0,00145
1.000.000.000	3.000.000.000	1.840.000	0,00100
3.000.000.000	10.000.000.000	3.830.000	0,00067
10.000.000.000	30.000.000.000	8.550.000	0,00046
30.000.000.000	100.000.000.000	17.800.000	0,00031
100.000.000.000	300.000.000.000	39.700.000	0,00021
300.000.000.000	-	82.600.000	0,00015

Si por ejemplo una entidad en sus estados previos al proceso de auditoría presenta una cifra de activos de \$ 12.670.000 y un total de ingresos operativos de \$ 20.520.000 el auditor deberá ingresar a la tabla con el mayor importe de ambos y calcular el nivel de significación de la siguiente manera:

$$\text{Nivel de Significación} = 85.500 + (0,00460 * (20.520.000 - 10.000.000)) = 133.892$$

III.3. Cálculo del nivel de significación agregado mediante el uso de facilitadores para la toma de decisiones de usuarios. Nuestra propuesta.

En nuestro caso, siguiendo los lineamientos de un trabajo de nuestra autoría anterior²³, proponemos que el nivel de significación global o agregado sea determinado a partir de los valores que arrojen un conjunto de indicadores que actúan como facilitadores de las decisiones que son propias de los usuarios de la información contenida en los estados financieros.

²³ Alvarez Chiabo, Luis R. y otros. "Hacia un modelo de cuantificación del nivel de significación en auditorías de estados financieros". Trabajo publicado en revista: Profesional y Empresarial (D&G). Tomo X. Enero de 2009.

La referida propuesta implica la aplicación por parte de los auditores de estados financieros de un conjunto de fases que a continuación explicitamos:

III.3.1. Fase I – Identificación de los grupos de usuarios interesados en el contenido de los estados financieros.

La primera fase de la propuesta metodológica consiste en la identificación de los posibles grupos de usuarios que según el ordenamiento contable utilizado se encontrarán interesados en el contenido de los estados financieros.

Si por ejemplo los estados financieros son elaborados en base al contenido de las Normas Contables Profesionales Argentinas los posibles grupos de usuarios interesados en el contenido informativo de los estados financieros que prescriben las referidas normas son: a) inversores, b) acreedores, c) empleados, d) clientes, y e) estado²⁴.

III.3.2. Fase II – Identificación de los grupos de usuarios privilegiados.

Tal cual expresáramos con anterioridad algunos ordenamientos contables crean la figura de usuarios privilegiados a los efectos de enfrentar la realidad en la que existen un conjunto de usuarios con necesidades de información diferenciadas y con modelos de comportamiento y decisión disímiles, lo cual imposibilita que la información contenida en un juego de estados financieros puedan satisfacer en forma concurrente.

En el caso de las Normas Contables Profesionales Argentinas las categorías de usuarios privilegiados, a las cuales se denomina “usuarios tipo”, son los suministradores de recursos de las entidades: a) inversores (actuales y potenciales) y b) acreedores (actuales y potenciales)²⁵.

III.3.3. Fase III – Identificación de las principales decisiones a ser tomadas por los usuarios privilegiados en las que se haga uso de la información contenida en los estados financiero.

Una vez identificados la totalidad de grupos de usuarios posibles de la información contenida en los estados financieros y disgregados aquellos grupos de usuarios privilegiados, el auditor deberá identificar cuales son las posibles decisiones a ser tomadas por estos últimos en base a la referida información. A modo de ejemplo:

²⁴ Op. Citado en 4. Sección 2.

²⁵ Op. Citado en 4. Sección 2.

Grupo de usuarios	Posibles decisiones
Inversor	1 - Inversor actual a) Mantener su inversión en el ente b) Incrementar su inversión en el ente c) Reducir o eliminar su inversión en la entidad
	2 - Inversor portencial a) Adquirir inversiones en el ente
Acreedor Actual	1 - Acreedor actual a) Mantener, incrementar o reducir los niveles de financiamiento al ente. b) Mantener, incrementar o reducir las exigencias de garantías a la entidad c) Mantener, incrementar o reducir las tasas de interés otorgadas al ente. d) Mantener, incrementar o reducir los plazos de cancelación concedidos a la entidad.
	2 - Acreedor potencial a) Otorgar o no financiamiento a la entidad. b) Definir las garantías, tasas de interés, plazos de devolución, etc.

III.3.4. Fase IV – Identificación de indicadores construidos en base a la información provista por los estados financieros que actúen como facilitadores de las decisiones.

Una vez identificadas las posibles decisiones que son propias de los grupos de usuarios privilegiados, el auditor deberá identificar elementos construidos en base a la información contenida en los estados financieros que pueda actuar como facilitador de las referidas decisiones. A modo de ejemplo:

Grupo de usuarios	Posibles decisiones	Posibles facilitadores
Inversor	1 - Inversor actual a) Mantener su inversión en el ente b) Incrementar su inversión en el ente c) Reducir o eliminar su inversión en la entidad	A - Rentabilidad del Patrimonio Neto (ROE)
	2 - Inversor portencial a) Adquirir inversiones en el ente	B - Rentabilidad del Activo (ROA)
		C - Cálculo del valor de la Participación

CONTINÚA EN PÁGINA SIGUIENTE

Acreedor Actual	1 - Acreedor actual a) Mantener, incrementar o reducir los niveles de financiamiento al ente. b) Mantener, incrementar o reducir las exigencias de garantías a la entidad c) Mantener, incrementar o reducir las tasas de interés otorgadas al ente. d) Mantener, incrementar o reducir los plazos de cancelación concedidos a la entidad.	A - Rentabilidad del Activo (ROA)
		B - Analisis de la capacidad de cumplimiento de obligaciones contraídas en el corto plazo
	2 - Acreedor potencial a) Otorgar o no financiamiento a la entidad. b) Definir las garantías, tasas de interés, plazos de devolución, etc.	C - Analisis de la capacidad de cumplimiento de obligaciones contraídas en el largo plazo

III.3.5. Fase V – Determinación de los máximos y mínimos valores que podrían asumir los facilitadores a partir de los cuales los usuarios cambiarían su decisión.

La presente fase implica que el auditor deberá estimar cuál es el nivel máximo y mínimo que podría asumir el facilitador de la decisión a partir del cual algún usuario cambiaría su decisión.

Supongamos que la rentabilidad del patrimonio neto (ROE) antes de que la información contenida en los estados financieros sea sometida al proceso de auditoría arroja un valor de 0,15.

Si el auditor estima que cayendo la rentabilidad por debajo del 0,10 algún inversionista actual se desprendería o disminuiría el nivel de inversiones en el ente y aumentando la misma por sobre el 0.18 algún inversionista actual desearía incrementar su participación en el ente o algún inversionista potencial estaría dispuesto a invertir en el ente, ha obtenido los valores mínimos y máximos que podría asumir el facilitador a partir del cual los usuarios tomarían una decisión diferente.

III.3.6. Fase VI – Estimación de los cambios en las cifras contenidas en los estados financieros que serían susceptibles de producir los valores mínimos y máximos de los facilitadores.

A partir de los valores mínimos y máximos en la cifra de los facilitadores que provocarían un cambio en el sentido de la decisión de los usuarios de los estados financieros, el auditor puede estimar los cambios que en las cifras de las partidas contables que tendrían la aptitud de provocar los referidos valores mínimos y máximos en tales facilitadores.

Siguiendo con nuestro ejemplo explicitado en la sección 3.3.5. si la rentabilidad del patrimonio neto arroja un valor de 0.15, como consecuencia

que la cifras, antes de ser sometidas a un proceso de auditoría de estados financieros, correspondiente al resultado ordinario utilidad es de \$ 150 y del patrimonio neto excluido el propio resultado ordinario es de \$ 1.000

El auditor podría estimar a que valor podría reducirse el resultado ordinario para que se produzca el valor mínimo del facilitador y a que importe podría incrementarse el resultado ordinario para que se produzca el valor máximo del facilitador: \$ 100 y \$ 180 respectivamente

III.3.7. FASE VII – Estimación del nivel de significación para cada categoría de usuarios privilegiados en particular y para todos los usuarios privilegiados en general.

En esta fase el auditor debe verificar cual es la máxima variación que podría producirse en las cifras contenidas en los estados financieros que provocarían cambios en cada uno de los facilitadores de las decisiones que son propias de cada una de las categorías de usuarios privilegiados que motivarían una decisión distinta a la que tomarían en caso de no existir el referido cambio.

Siguiendo con nuestro ejemplo explicitado en 3.3.5 y continuado en 3.3.6, si suponemos que la única categoría de usuarios privilegiados son los inversores y que el único facilitador de sus decisiones es el ROE, el auditor podría concluir que:

- 1) Si el resultado operativo disminuye en el importe de \$ 50 (\$ 150 - utilidad que produce un roe de 0.15 – menos \$ 100 – utilidad que produce un roe de 0.10) algún inversor actual que con una rentabilidad del 0.15 no se desprendería de su inversión al caer a 0.10 seguramente lo haría, y
- 2) Si el resultado operativo aumenta en el importe de \$ 30 (\$ 180 – resultado operativo que provoca que el nivel del ROE sea 0.18 – menos \$ 150 – resultado operativo produce que el nivel del ROE sea 0.15 –) algún inversor actual estaría dispuesto a incrementar su inversión o algún inversor potencial estaría dispuesto a invertir en el ente.
- 3) Por tal motivo si el resultado operativo antes de que los estados financieros sean sometidos a un proceso de auditoría \$ 150, como consecuencia del referido proceso cae a \$ 100 o aumenta a \$ 180 algún usuario inversionista toma una decisión en sentido contrario a la que tomaría inicialmente puede decirse que el nivel de significación para esta categoría de usuario es de \$ - 50 y \$ 30 en términos del resultado operativo

Del mismo modo debería determinarse el nivel de significación para el resto de categorías de usuarios que integran al grupo de usuarios privilegia-

dos y determinar un nivel de significación global o agregado para todos los usuarios de los estados financieros.

IV. Cálculo del Nivel de Significación Global o Agregado – Caso de Aplicación

IV.1. Información General

Hágalo Usted Mismo S.A. es una entidad dedicada a la comercialización de maquinarias para la realización de tareas domésticas (entiéndase: taladros, amoladoras, sierras, lijadoras, fresadoras, etc.) al por mayor. Las acciones en circulación son 10.000 a un valor nominal de \$ 100.

Los estados financieros objeto de auditoría son los correspondientes al ejercicio iniciado el 01/07/2011 y finalizado el 30/06/2012.

Conforme a las prescripciones del marco normativo utilizado los posibles usuarios de los estados financieros son: a) inversores (actuales y potenciales), b) acreedores (actuales y potenciales), c) empleados, d) clientes y e) estado, además dentro de esas categorías se considerar usuarios privilegiados a los inversores y acreedores.

Los estados financieros previos a ser iniciado el proceso de auditoría son los que a continuación se exponen:

IV.2. Estado de Situación Patrimonial

Hágalo Usted Mismo S.A.		
Estado de Situación Patrimonial - proforma - al 30/06/2012 presentado en forma comparativa con el del ejercicio anterior		
- cifras expresadas en pesos -		
	30/06/2012	30/06/2011
Activo		
Activo Corriente		
Caja y Bancos	23.865	34.562
Créditos por Venta	2.165.422	1.925.677
Otros Créditos	208.456	245.676
Bienes de Cambio	3.228.436	3.019.567
Total del Activo Corriente	5.626.179	5.225.484

Activo no Corriente		
Bienes de Uso	4.121.804	3.823.467
Activos Intangibles	823.367	716.322
Total del Activo no Corriente	4.945.261	4.539.789
Total del Activo	10.571.440	9.765.273
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales	1.403.456	1.076.213
Préstamos	512.380	526.451
Deudas Laborales y Previsionales	203.611	194.567
Deudas Fiscales	524.678	484.612
Dividendos a Pagar	253.821	111.455
Total del Pasivo Corriente	2.897.946	2.393.298
Préstamos	2.721.345	3.247.796
Previsiones	711.456	519.478
Total del Pasivo no Corriente	3.432.801	3.767.274
Total de Pasivo	6.330.747	6.160.572
Patrimonio Neto		
Patrimonio Neto	4.240.693	3.604.701
Total del Patrimonio Neto	4.240.693	3.604.701

IV.3. Estado de Resultados

Hágalo Usted Mismo S.A.

Estado de Resultados - proforma -
Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/07/2011 y finalizado el 30/06/2012
presentado en forma comparativa con el del ejercicio anterior
- cifras expresadas en pesos -

	30/06/2012	30/06/2011
Ventas	11.494.860	10.321.678
Costo de Ventas	- 7.456.771	- 6.894.211
Resultado Bruto	4.038.089	3.427.467
Gastos de Comercialización	- 1.711.893	- 1.434.563
Gastos de Administración	- 721.345	- 678.233
Otros Ingresos	44.612	79.321
Otros Egresos	- 102.543	- 87.432
Resultados Financieros Generados por Activos	66.210	54.321
Resultados Financieros Generados por Pasivos	- 311.241	- 376.544
Resultado Antes de Impuesto a las Ganancias	1.301.889	984.337
Impuesto a las Ganancias	- 315.897	- 299.711
Resultado del Ejercicio	985.992	684.626

IV.4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Hágalo Usted Mismo S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto - Proforma -
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/07/2011 y finalizado el 30/06/2012
 presentado en forma comparativa con el del ejercicio anterior
 - cifras expresadas en pesos -

Concepto	Aporte de los Propietarios			Resultados Acumulados			Total Patrimonio Neto
	Capital Suscrito	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Resultados no Asignados	Total	
Saldos al Inicio	1.000.000	1.180.000	2.180.000	436.000	988.701	1.424.701	3.604.701
Distribución de Dividendos en Efectivo					- 350.000	- 350.000	- 350.000
Resultado del Ejercicio					985.992	985.992	985.992
Saldos al Cierre	1.000.000	1.180.000	2.180.000	436.000	1.624.693	2.060.693	4.240.693

IV.5. Información Adicional

- 1) Los inversionistas pueden realizar inversiones alternativas con niveles de riesgo similares en las que podrían obtener retornos anuales del orden de 20 %,
- 2) La cifra correspondiente a depreciaciones de bienes de uso e intangibles del período asciende a la suma de \$ 283.579, la cual se supone representativa del promedio anual en tal concepto,
- 3) Las cifras erogadas en concepto de adquisición de activos fijos asciende a la suma de \$ 721.663, la cual se considera representativa del promedio de inversión en activos fijos anual,
- 4) El valor desecho de los activos al expirar el plazo de proyección – 10 años – se estima en valores de ese entonces en \$ 19.500.000

V. Solución Propuesta

V.1. Fase I: Identificación de los grupos de usuarios interesados en el contenido de los estados financieros.

El marco normativo utilizado a los efectos de la elaboración de los estados financieros (Normas Contables Profesionales Argentinas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba) prevén la existencia de los siguientes 5 (cinco) grupos de usuarios de la información contenida por los mismos: a) Inversionistas – actuales y potenciales –, b) Acreedores – actuales y potenciales –, c) Clientes, d) Empleados y e) Estado.

V.2. Fase II: Identificación de los grupos de usuarios privilegiados.

El marco normativo explicitado en el punto anterior determina como usuarios privilegiados o “usuarios tipo” de la información contenida en los estados financieros a: 1) los inversores (actuales y potenciales) y 2) los acreedores (actuales y potenciales).

V.3. Fase III: Identificación de las principales decisiones a ser tomadas por los usuarios privilegiados en las que se haga uso de la información contenida en los estados financieros

En esta sección suponemos que los usuarios identificados como privilegiados (usuarios tipo) toman las siguientes decisiones:

- 1) Inversionistas: 1.a) Inversionistas actuales: incrementar, mantener, reducir e incluso desprenderse totalmente de las participaciones mantenidas en títulos representativos del patrimonio neto del ente emisor de los estados financieros y 1.b) Inversionistas potenciales: adquirir títulos representativos del patrimonio neto del ente emisor de los estados financieros.
- 2) Acreedores: 2.a) acreedores actuales: incrementar, mantener, reducir niveles de financiamiento, garantías, tasas de interés a los emisores de los estados financieros y 2.b) acreedores potenciales: otorgar o no financiamiento, definir garantías, tasas de interés, etc. a las entidades emisoras de los estados financieros.

V.4. Fase IV: Identificación de indicadores construidos en base a la información provista por los estados financieros que actúen como facilitadores de las decisiones

En la presente fase el auditor debe construir un conjunto de facilitadores de las decisiones que estima son propias de los usuarios privilegiados identificadas en la fase anterior.

V.4.1. Construcción de facilitadores de las decisiones de inversión ó desinversión que son propias de los usuarios inversionistas.

V.4.1.2. Rentabilidad del Patrimonio Neto:

Acudiendo a desarrollos que son propios de las técnicas de interpretación y análisis de estados contables, entendemos que podría utilizarse el indicador conocido bajo la sigla ROE por lo que representan sus iniciales en idioma inglés (Return on Equity), cuya traducción al español es Rentabilidad del Patrimonio Neto, como uno de los posibles facilitadores de las decisiones de inversión o desinversión en títulos representativos del patrimonio del ente emisor de los estados financieros que es propia de los usuarios inversionistas.

El indicador de rentabilidad del patrimonio neto puede ser obtenido a partir del siguiente cálculo:

$$ROE = \frac{RON}{PN}$$

ROE

Donde:

= Rentabilidad del Patrimonio Neto.

RON = Resultado Operativo Neto.

PN = Patrimonio Neto

Respecto de la construcción del presente indicador nos caben los siguientes comentarios:

- 1) El resultado que arroje debe interpretarse como el retorno en unidades monetarias obtenido en un lapso de tiempo a partir de cada unidad monetaria invertida por los propietarios del ente.
- 2) Los resultados extraordinarios, definidos como aquellos atípicos y excepcionales de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado en el futuro²⁶, deberían excluirse del resul-

²⁶Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas “Normas Generales de Exposición Contable” segunda parte,

tado neto cuando se pretendan evaluar los rendimientos de inversiones alternativas.

- 3) Respecto del patrimonio neto a ser considerado en el cálculo, siguiendo los desarrollos de Pérez²⁷, consideramos necesario:

A) Excluir el resultado del propio ejercicio al momento de realizar el cálculo del ratio, en virtud de que se trata de un análisis destinado al inversionista en el cual seguramente el mismo pretenderá analizar el rendimiento de inversiones alternativas,

B) Sustraer los aportes pendientes de integración que pudieran encontrarse conformando el patrimonio neto, en razón de que hasta que los mismos no sean integrados no son susceptibles de producir resultados²⁸,

C) Adicionar al patrimonio neto los saldos acreedores de cuentas particulares en sociedades de personas, ya que se trata, en definitiva, de beneficios asignados a los socios que no han sido retirados por éstos de la sociedad,

D) Detraer de la cifra del patrimonio neto los saldos deudores de cuentas particulares en sociedades de personas, ya que éstos representan retiros anticipados contra futuras distribuciones de utilidades.

Si calculamos la rentabilidad del patrimonio neto (ROE) a partir de las cifras contenidas en los estados financieros previos a ser sometidos al proceso de auditoría de obtenemos el siguiente valor:

$$\text{ROE} = \frac{985.992}{3.254.701} = 0,30$$

Capítulo VI “Estado de Resultados (O de Recursos o Gastos)” punto A.2.b “Resultados Extraordinarios”

²⁷ Pérez, J. O. “Análisis de Estados Contables. Un Enfoque de Gestión”. Editorial EDUCC. 2º Edición. Córdoba, Argentina. Página 190 y siguientes.

²⁸ No desconocemos la exigencia planteada por la Resolución Técnica N° 17 “Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General”, segunda parte, sección 5 “Medición Contable en Particular”, acápite 5.19.1.3, en relación a que es condición indispensable que los aportes irrevocables se encuentren integrados para que puedan formar parte del patrimonio neto de un ente.

Ello implica que los inversionistas por cada peso de inversión en títulos representativos del patrimonio neto obtienen, según cifras de estados financieros previos a ser sometidos al proceso de auditoría, un retorno de \$ 0.30 o lo que es lo mismo una rentabilidad del 30 %.

V.4.1.2. Rentabilidad del Activo:

Entendemos que podría utilizarse el indicador conocido bajo la sigla ROA por lo que representan sus iniciales en idioma inglés (Return on Asset), cuya traducción al español es Rentabilidad del Activo, como otro de los posibles facilitadores de la decisión de inversión o desinversión en títulos representativos del patrimonio del ente emisor de los estados financieros que es propia de los usuarios inversionistas.

El indicador de rentabilidad del patrimonio neto puede ser obtenido a partir del siguiente cálculo:

$$ROA = \frac{RAIDT}{A}$$

Donde:

ROA = Rentabilidad del Activo.

RAIDT = Resultado Antes de Intereses Después de Tributos

A = Activo

Respecto de la construcción del presente indicador nos caben los siguientes comentarios:

- 1) El resultado que arroje debe interpretarse como el retorno en unidades monetarias obtenido en un lapso de tiempo a partir de la cada unidad monetaria invertida en activos por la entidad,
- 2) En opinión de Fowler Newton²⁹ si una parte del resultado se originase en los efectos de las operaciones inusuales: a) debería calcularse un segundo indicador de rentabilidad del activo que excluya a tales resultados, b) podría agregarse otro basado en los resultados

²⁹ Fowler Newton, Enrique. Análisis de Estados Contables. 4ta. Edición. Editorial: La Ley. Buenos Aires. 2011. Pág. 246 y siguientes.

de las operaciones inusuales cuyo importe debería ser igual a la diferencia entre los indicadores basados en la totalidad de los resultados y en los resultados que se denominan ordinarios.

Si calculamos la rentabilidad del activo (ROA) a partir de las cifras contenidas en los estados financieros previos a ser sometidos al proceso de auditoría de obtenemos el siguiente valor:

$$ROA = \frac{RN + Int (1 - t)}{A} = \frac{1.221.712}{10.571.440} = 0,12 \quad X$$

Ello implica que por cada peso de inversión en recursos de la entidad se obtiene, según cifras de estados financieros previos a ser sometidos al proceso de auditoría, un retorno de \$ 0.12, o lo que es lo mismo una rentabilidad del 12 %.

V.4.1.3 Valor de las Participaciones

Los inversionistas necesitarán conocer el valor de las participaciones en los entes al tomar decisiones de compra, retención, aumento, reducción o venta de las mismas.

En relación a la determinación de los valores de las participaciones de inversionistas en entidades, Bernstein señala:

“La determinación del valor de las acciones es un procedimiento complejo en el que interviene, además del análisis de estados financieros, una evaluación de factores tales como: el estado general de la economía, la situación del sector, la posición competitiva y la calidad de la gestión”³⁰.

Se han desarrollado numerosos modelos tendientes al cálculo del valor de participaciones en el patrimonio neto de entes, la mayoría de ellos basados en la teoría del valor actual, entre los que destacamos:

³⁰ Bernstein, L. A. “Análisis de Estados Financieros. Teoría, Aplicación y Casos. Editorial Irwin. 5° Edition. España. 1995. Página 6.

V.4.1.3.1. El modelo de John B. Williams³¹

Según el presente modelo el valor de una acción es igual a la suma de todos los dividendos que se espera recibir de ella descontados al momento actual a un tipo de interés adecuado.

El modelo presenta las siguientes dificultades de naturaleza práctica:

- 1) Las sumas a ser percibidas por el tenedor de las acciones en concepto de dividendos son de muy compleja estimación con motivo de que las mismas dependen de una multiplicidad de factores, tales como:
 - A) La rentabilidad de los activos.
 - B) El costo de los pasivos.
 - C) La tasa de reinversión de resultados a los efectos de asegurar la sustentabilidad de la compañía.
 - D) La posibilidad financiera de hacer efectivos los dividendos.
- 2) El cálculo de una tasa de interés adecuada es una tarea que reviste gran dificultad, ya que implica considerar una serie de incrementos derivados de una multiplicidad de riesgos específicos a partir de una tasa base considerada libre de riesgo.

V.4.1.3.2. El modelo del descuento del flujo de fondos

En un meduloso trabajo Jorge Gil³² propone la adaptación de los estados financieros con vistas a la obtención de un valor de empresa, y por consiguiente de una participación en la misma, a partir de la utilización del método del flujo de fondos proyectados.

La metodología de cálculo propuesta por el referido autor puede resumirse en la siguiente secuencia:

a) Construcción del Flujo de Fondos.

Entre todas las alternativas posibles es de nuestro interés la construcción del flujo de fondos libre (Free Cash Flow) el cual puede ser obtenido a partir del siguiente algoritmo de cálculo:

³¹ Williams, J. B. "The Theory of Investment Value". Cambridge, Massachusetts, Harvard University. 1983.

³² Gil, J. M. "Como Orientar los Estados Financieros hacia la Valuación de Empresas", trabajo publicado en Revista Profesional y Empresarial (D&G). Editorial Errepar. Noviembre de 2003. Páginas 1075 y siguientes.

Ganancia Antes de Intereses y Tributos (GAIT)
+ Depreciaciones y Amortizaciones
+/- Variaciones en Capital de Trabajo
+/- Variaciones en Activo Fijo
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
FLUJO DE FONDOS OPERATIVO
- Impuesto a las Ganancias Hipotético (GAIT * Tasa Impuesto Ganancias)
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
FLUJO DE FONDOS LIBRE (FREE CASH FLOW)

b) Proyección del flujo de fondos.

A los efectos de proyectar el futuro flujo de fondos necesariamente deben realizarse supuestos sobre el comportamiento de algunas de las siguientes variables:

- 1) Indicadores del pasado: Antigüedad de cuentas por cobrar, de bienes de cambio, de cuentas por pagar, etc.),
- 2) Impactos que se producirán en el estado de resultados a partir de una determinada proyección de ventas,
- 3) Necesidades de capital de trabajo asociadas a un determinado nivel de ventas,
- 4) Necesidades de compra de activos fijos.
- 5) Valor de los activos al final del periodo de proyección.

Por último, será necesario definir un horizonte de proyección el cual en términos generales estará dado por un período específico de tiempo (Ej. 5, 10 o 15 años).

c) Cálculo de la tasa de descuento para descontar el flujo de fondos

Al trabajar con la opción del flujo de fondos libre (Free Cash Flow) la tasa de descuento a ser utilizada para descontar los mismos debe reflejar el costo promedio ponderado de la estructura de financiamiento, conocido en términos prácticos como Costo Promedio Ponderado del Capital (CPPC) o Weighted Average Cost of Capital (WACC) en los países de habla inglesa.

La expresión matemática del Costo Promedio Ponderado del Capital es la que a continuación se presenta:

$$CPPC = K_p (1 - t) \frac{P}{A} + K_{pn} \frac{PN}{A}$$

Donde:

CPPC = Costo Promedio Ponderado del Capital

K_p = Costo Promedio del Pasivo

K_{pn} = Costo Promedio del Patrimonio Neto

t = Tasa de Impuesto a las Ganancias

A = Activos

P = Pasivos

PN = Patrimonio Neto

Necesariamente se nos planteará la necesidad de conocer la metodología de cálculo del Costo Promedio del Pasivo (K_p) y del Costo Promedio del Patrimonio Neto (K_{pn}), ante lo cual proponemos lo siguiente:

En relación al cálculo del Costo Promedio del Pasivo (K_p) indicamos que el mismo puede ser calculado a partir de la siguiente formulación:

$$K_p = \frac{RFGP}{P}$$

Donde:

K_p = Costo Promedio del Pasivo

RFGP = Resultados Financieros Generados por Pasivos

P = Pasivo

Respecto del Costo Promedio del Patrimonio Neto (K_{pn}) el mismo podría obtenerse a partir del rendimiento de inversiones alternativas de los accionistas o, en caso de no contar con tal información, a partir del Modelo de

Valoración de Activos Financieros conocido internacionalmente bajo la sigla CAPM (Capital Assets Pricing Model), el cual propone el siguiente algoritmo de cálculo:

$$K_{pn} = R_f + R_p \cdot B_e$$

Donde:

K_{pn} = Costo Promedio del Patrimonio Neto

R_f = Tasa Libre de Riesgo

R_p = Prima de Mercado = Rendimiento de Mercado – Tasa Libre de Riesgo.

B_e = Coeficiente que mide el grado de reacción en el valor de las acciones de la compañía en relación a cambios en el valor de una cartera completamente diversificada.

Esta forma de obtención del costo promedio del patrimonio neto resulta de aplicación a entidades cuyos títulos representativos del patrimonio cotizan en mercados de valores, en caso contrario el referido costo debe ser estimado a partir de las tasas de retornos que podrían obtener los inversionistas en colocaciones con niveles de riesgo similares.

d) Descuento del flujo de fondos libre proyectado (Obtención del Valor Actual de los Activos).

Una vez obtenido el flujo de fondos libre proyectado (Free Cash Flow) y la tasa de interés apropiada a los efectos de descontar los mismos, es necesario proceder a efectuar el descuento en si. La cifra que se obtenga a partir del procedimiento antes indicado arrojará el valor de los activos a partir del valor esperado de los flujos de fondos que se estima capaz de generar.

e) Obtención del Valor del Ente.

Si a la cifra obtenida conforme a la metodología descrita en el acápite anterior – valor de los activos – le restamos el valor de los pasivos obtenemos el valor de la Compañía.

f) Obtención del valor de la acción.

Si a la cifra obtenida conforme a la metodología descrita en el apartado anterior – valor de la compañía – la dividimos en el número de acciones en circulación obtenemos el valor correspondiente a cada acción.

Aplicando la metodología de determinación del valor de la inversión a partir de las cifras contenidas en los estados financieros previos a ser sometidos al proceso de auditoría obtenemos lo siguiente:

Elemento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Gan. Ant. Int. e Imp. (GAIT)	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130	1.613.130
más Depreciaciones y Amortizaciones	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579
más (menos) Variaciones Capital de Trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(menos) Inversiones en Activos Fijos	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663
Flujo de Fondos Operativo	1.175.046									
Impuesto a las Ganancias	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119	- 285.119
Flujo de Fondos Libre	889.927									
Valor Residual de los Activos										19.500.000
Flujo de Fondos a Descostar	889.927	20.389.927								
Tasa de Descuento (CPPC)	0,1026									
Valor Descontado (Valoración Activos)	12.799.323									
Valor Pasivos (s/EEFF)	- 6.330.747									
Valor Patrimonial	6.428.576									
Cantidad de Acciones en Circulación	10.000									
Valor de la Acción	643									

Tal cual puede observarse el valor de la acción obtenido a partir de la proyección futura de fondos utilizando la información contenida en los estados financieros, antes de ser sometidos a un proceso de auditoría, asciende a \$ 643.

V.4.2. Construcción de facilitadores de las decisiones de otorgamiento de financiamiento, niveles de garantías, tasas de interés que son propias de los otorgantes de financiamiento de la entidad

Los usuarios acreedores, otorgantes de crédito, pueden acudir a los siguientes indicadores a los efectos de realizar las evaluaciones vinculadas con las decisiones que deben tomar.

V.4.2.1. Rentabilidad del Activo:

En relación al presente facilitador nos caben los mismos comentarios que los vertidos en el punto 1.2) de la presente sección.

V.4.2.2. Capacidad de Cumplimiento de Obligaciones Contraídas

Lamattina³³ es quien propone un indicador a ser calculado conforme a la siguiente formulación:

$$CCP = \frac{UN + DE}{P}$$

Donde:

CCP = Capacidad de Cancelación de Préstamos

UN = Utilidad Neta

DE = Depreciaciones del Ejercicio

P = Préstamos

Según el autor, el numerador representa los recursos generados por la empresa, cash flow económico, es decir el beneficio neto (o pérdida neta) más las depreciaciones, que se convertirían por los excedentes netos que se podrían aplicar a la cancelación de los préstamos, que se ubican en el denominador de la fórmula.

Por otra parte el autor expresa que: “Se parte del principio que las deudas con proveedores se cancelan con la cobranza de los clientes y que los préstamos se pagan con el flujo de caja generado por la empresa”, lo cual implica un concepción muy alejada de la realidad de las empresas.

³³ Lamattina, Oscar E. Análisis de Estados Financieros: Un Enfoque Integral. Editorial Osmar Buyatti. Buenos Aires. 2006. Pág. 118.

Utilizando los desarrollos anteriores y realizando un conjunto de adaptaciones proponemos la construcción de los siguientes indicadores:

V.4.2.2.1. Capacidad de Cancelación de Obligaciones de Corto Plazo:

$$\text{CCDCP} = \frac{\text{UN} + \text{DE}}{\text{PCP}}$$

Donde:

CCDCP = Capacidad de Cancelación de Deudas de Corto Plazo

UN = Utilidad Neta

DE = Depreciaciones del Ejercicio

PCP = Pasivos de Corto Plazo

El ratio se presenta como una especie de cobertura de resultados susceptibles de generar efectivo en relación a los pasivos de corto plazo que el ente ha contraído.

Calculando el valor del indicador a partir de las cifras consignadas en los estados financieros, antes de ser sometidos a un proceso de auditoría, arribamos a que el mismo es de 0,44 ello implica que la entidad dispone de \$ 0,44 en concepto de resultados susceptibles de generar efectivo por cada peso de pasivo de corto plazo.

V.4.2.2.2. Capacidad de Cancelación de Endeudamiento Total:

$$\text{CCDT} = \frac{\text{UN} + \text{DE}}{\text{PT}}$$

Donde:

CCDT = Capacidad de Cancelación de Deudas Totales

UN = Utilidad Neta

DE = Depreciaciones del Ejercicio

PT = Pasivos Totales

El ratio se presenta como una especie de cobertura de resultados susceptibles de generar efectivo en relación a los pasivos totales contraídos por el ente.

Calculando el valor del indicador a partir de las cifras consignadas en los estados financieros, antes de ser sometidos a un proceso de auditoría, arribamos a que el mismo es de 0,20 ello implica que la entidad dispone de \$ 0,20 en concepto de resultados susceptibles de generar efectivo por cada peso de pasivo de pasivo contraído.

V.5 Fase V: Determinación de los máximos y mínimos valores que podrían asumir los facilitadores a partir de los cuales los usuarios cambiarían su decisión.

En esta fase el auditor podría determinar partiendo de los valores que arrojan los facilitadores de las decisiones calculados en la fase anterior, en base a las cifras de los estados financieros previos a ser sometidos al proceso de auditoría, cuales serían las cifras que podrían asumir los mismos y que motivarían que algún usuario de los estados financieros tome una decisión diferente a la que tomaría con el valor actual de los mismos.

En la siguiente tabla explicitamos la tarea que podría haber formulado un auditor en nuestro caso ejemplo:

Facilitador	Valor Facilitador		
	Valor Actual (1)	Valor Mínimo (2)	Valor Máximo (3)
Rentabilidad del Patrimonio Neto - ROE -	0,30	0,20	0,40
Rentabilidad del Patrimonio Activo - ROA -	0,12	0,08	0,18
Valor de la Accion	643	580	740
Rentabilidad del Patrimonio Activo - ROA -	0,12	0,08	0,18
Capacidad de Cancelación de Obligaciones de Corto Plazo	0,44	0,35	0,50
Capacidad de Cancelación de Obligaciones Totales	0,20	0,15	0,30

- 1) Indica el valor que asume el facilitador de la decisión a partir de las cifras consignadas en los estados financieros, antes que hayan sido sometidos al proceso de auditoría.

- 2) Representa el mínimo valor que podría asumir el facilitador de la decisión a partir del cual el usuario tomaría una decisión diferente a la que tomaría a partir del valor actual del mismo.
- 3) Representa el máximo valor que podría asumir el facilitador de la decisión a partir del cual el usuario tomaría una decisión diferente a la que tomaría a partir del valor actual del mismo.

V.6. Fase VI: Estimación de los cambios que debieran producirse en las cifras de los estados financieros a los efectos de reproducir los valores máximos y mínimos de los facilitadores.

En la presente fase el auditor debería determinar cuales serían las cifras de los estados financieros que tendrían la aptitud de reproducir los valores máximos y mínimos de los facilitadores.

V.6.1. Resultado neto que produciría los valores máximos y mínimos del facilitador Rentabilidad del Patrimonio Neto (ROE).

Sabiendo que la rentabilidad del patrimonio neto, identificada también como ROE, debe ser calculada de la siguiente manera:

$$\text{ROE} = \frac{\text{RON}}{\text{PN}}$$

Donde:

ROE = Rentabilidad del Patrimonio Neto.

RON = Resultado Operativo Neto.

PN = Patrimonio Neto

Conociendo que la cifra del patrimonio neto, conforme expusiéramos con antelación, no debe incluir el propio resultado del ejercicio, podríamos manteniendo la cifra de patrimonio neto constante deducir la cifra correspondiente al resultado operativo neto que reproduce el valor mínimo admitido (0,20) y el valor máximo admitido (0,40) para este facilitador:

- a) Resultado que reproduciría el valor mínimo del ROE admitido (0.20)

$$\text{RON (mínimo)} = \text{ROE (mínimo)} * \text{PN}$$

$$\text{RON (mínimo)} = 0,20 * 3.254.701$$

$$\text{RON (mínimo)} = 650.940$$

b) Resultado que reproduciría el valor máximo del ROE admitido (0.40)

$$\text{RON (máximo)} = \text{ROE (máximo)} * \text{PN}$$

$$\text{RON (máximo)} = 0,40 * 3.254.701$$

$$\text{RON (máximo)} = 1.301.880$$

V.6.2. Resultado neto que produciría los valores máximos y mínimos del facilitador Rentabilidad del Activo (ROA).

Sabiendo que la rentabilidad del patrimonio activo, identificada también como ROA, debe ser calculada de la siguiente manera:

$$\text{ROA} = \frac{\text{RAIDT}}{A}$$

Donde:

ROA = Rentabilidad del Activo.

RAIDT = Resultado Antes de Intereses Después de Tributos

A = Activo

Pudiendo expresar el Resultado Antes de Intereses Después de Tributos (RAIDT) de la siguiente manera:

$$\text{RAIDT} = \text{RON} * (1 - t)$$

Donde:

$RAIDT$ = Resultado Antes de Intereses Después de Tributos

RON = Resultado Operativo Neto

t = Tasa Efectiva en Materia de Impuesto a las Ganancias

Reemplazando la fórmula del Resultado Antes de Intereses y Después de Tributos ($RAIDT$) en la expresión de Rentabilidad del Activo (ROA), nos encontramos con:

$$ROA = \frac{RON * (1 - t)}{A}$$

Donde:

ROA = Rentabilidad del Activo.

RON = Resultado Operativo Neto

t = Tasa Efectiva en Materia de Impuesto a las Ganancias

A = Activo

Conociendo que un cambio en el valor del indicador podría estar producido por las siguientes dos situaciones:

- 1) Por un cambio exclusivo en la cifra del resultado antes de intereses y después de tributos, situación que se verifica cuando la contrapartida del cambio es un pasivo ó el patrimonio neto,
- 2) Por una modificación simultánea en la cifra del resultado antes de intereses y después de tributos y en la cifra de activos, situación que se verifica cuando la contrapartida de la variación en el resultado es un activo.

Por tal motivo podríamos identificar dos situaciones de cambio:

a) Resultado que reproduciría el valor mínimo del ROA admitido (0.08)

a.1) Cuando se produce un cambio exclusivo en la cifra del resultado

$$RON (\text{mínimo}) = (ROA (\text{mínimo}) * A) - (Int * (1 - t))$$

$$RON (\text{mínimo}) = (0,08 * 10.571.440) - (311.241 * (1 - 0,2426))$$

$$RON (\text{mínimo}) = 609.995$$

a.2) Cuando se produce un cambio simultáneo en la cifra del resultado y del activo:

$$\text{RON (mínimo)} = ((\text{ROA (mínimo)} * A) - (\text{int} * (1 - t) - (\text{ROA (mínimo)} * \text{RON}))) / (1 - \text{ROA (mínimo)})$$

$$\text{RON (mínimo)} = (((0,08 * 10.571.440) - (311.241 * (1 - 0,2426)) - (0,08 * 985.992))) / (1 - 0,08)$$

$$\text{RON (mínimo)} = 577.300$$

b) Resultado que reproduciría el valor máximo del ROA admitido (0.18)

b.1) Cuando se produce un cambio exclusivo en la cifra del resultado

$$\text{RON (máximo)} = (\text{ROA (máximo)} * A) - (\text{Int} * (1 - t))$$

$$\text{RON (máximo)} = (0,18 * 10.571.440) - (311.241 * (1 - 0,2426))$$

$$\text{RON (máximo)} = 1.667.139$$

b.2) Cuando se produce un cambio simultáneo en la cifra del resultado y del activo:

$$\text{RON (máximo)} = ((\text{ROA (máximo)} * A) - (\text{int} * (1 - t) - (\text{ROA (máximo)} * \text{RON}))) / (1 - \text{ROA (máximo)})$$

$$\text{RON (máximo)} = (((0,18 * 10.571.440) - (311.241 * (1 - 0,2426)) - (0,18 * 985.992))) / (1 - 0,18)$$

$$\text{RON (máximo)} = 1.831.833$$

V.6.3. Resultado neto que produciría los valores máximos y mínimos del facilitador Valor de la Acción

A partir de la planilla de determinación del valor de la acción la cual arroja un valor de \$ 643 por acción antes de que las cifras de los estados financieros hayan sido sometidas a un proceso de auditoría, podemos a partir de los valores máximos y mínimos de la acción \$ 580 y \$ 740 deducir cual sería el valor del resultado que determinaría los referidos importes.

A tal efecto utilizaremos la función del programa Microsoft Excel conocida con el nombre de solver para realizar tales cálculos:

Obtención del Importe del Resultado Operativo Neto (RON) que Determina el Valor Mínimo de la Acción

Elemento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Res. Oper. Neto (RON)	849.465	849.465	849.465	849.465	849.465	849.465	849.465	849.465	849.465	849.465
Intereses Generados por Pasivos	311.241	311.241	311.241	311.241	311.241	311.241	311.241	311.241	311.241	311.241
Impuesto a las Ganancias	316.897	316.897	316.897	316.897	316.897	316.897	316.897	316.897	316.897	316.897
Can. Ant. Int. e Imp. (CAIT)	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603	1.476.603
más Depreciaciones y Amortizaciones	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579	283.579
más (menos) Variaciones Capital de Trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(menos) Inversiones en Activos Fijos	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663	- 721.663
Flujo de Fondos Operativo	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519	1.038.519
Impuesto a las Ganancias	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992	- 251.992
Flujo de Fondos Libre	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526
Valor Residual de los Activos										19.500.000
Flujo de Fondos a Descontar	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	786.526	20.286.526
Tasa de Descuento (CFPC)	0,1025									
Valor Descontado (Valoración Activos)	12.101.747									
Valor Pasivos (s/EEFF)	- 6.300.747									
Valor Patrimonial	5.500.000									
Cantidad de Acciones en Circulación	10.000									
Valor de la Acción	580									

De acuerdo a los cálculos anteriormente expuestos evidenciamos que:

- 1) El Resultado Operativo Neto (RON) que es susceptible de reproducir el valor de la acción mínimo a partir del cual los usuarios inversionistas tomarían una decisiones diferentes es de \$ 849.465
- 2) El Resultado Operativo Neto (RON) que tiene la aptitud de reproducir el valor de la acción máximo (\$ 740) a partir del cual los usuarios inversionistas tomarían una decisión diferente es de \$ 1.196.985

V.6.4. Resultado neto que produciría los valores máximos y mínimos del facilitador Capacidad de Cancelación de Obligaciones de Corto Plazo

Partiendo de la formulación en relación a la Capacidad de Cancelación de Deudas de Corto Plazo (CCDCP), según la cual:

$$CCDCP = \frac{RON + DE}{PCP}$$

Donde:

CCDCP = Capacidad de Cancelación de Deudas de Corto Plazo

RON = Resultado Operativo Neto

DE = Depreciaciones del Ejercicio

PCP = Pasivos de Corto Plazo

Podríamos determinar el monto correspondiente al Resultado Operativo Neto que es susceptible de producir un valor objetivo en la cifra de la Capacidad de Cancelación de Obligaciones de Corto Plazo (CCDCP) pudiendo presentarse dos situaciones:

- 1) Que la variación en el Resultado Operativo Neto (RON) respecto de la situación inicial haya tenido como contrapartida cualquier cuenta que no se agrupe dentro de las deudas de corto plazo en cuyo caso arribamos a la siguiente expresión:

$$RON \text{ (mínimo)} = (CCDCD - \text{mínimo} - * PCP) - DE$$

$$RON \text{ (mínimo)} = (0,35 * 2.897,946) - 283.579$$

$$RON \text{ (mínimo)} = 730.702$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = (\text{CCDCD - m\u00e1ximo} - * \text{PCP}) - \text{DE}$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = (0,50 * 2.897,946) - 283.579$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = 1.165.394$$

- 2) Que la variaci\u00f3n en el Resultado Operativo Neto (RON) respecto de la situaci\u00f3n inicial haya tenido como contrapartida cualquier cuenta que se agrupe dentro de las deudas de corto plazo en cuyo caso arribamos a la siguiente expresi\u00f3n:

$$\text{RON (m\u00ednimo)} = ((\text{PCP} * \text{CCDPC(m\u00ednima)} - \text{RON (inicial)} - \text{DE}) / (1 - \text{CCDCP (m\u00ednima)}) + \text{RON (inicial)})$$

$$\text{RON (m\u00ednimo)} = ((0,35 * 2.897.946) - 985.922 - 283.579) / (1 - 0,35) + 985.922$$

$$\text{RON (m\u00ednimo)} = 593.238$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = ((\text{PCP} * \text{CCDPC(m\u00e1xima)} - \text{RON (inicial)} - \text{DE}) / (1 - \text{CCDCP (m\u00e1xima)}) + \text{RON (inicial)})$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = ((0,5 * 2.897.946) - 985.922 - 283.579) / (1 - 0,5) + 985.922$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = 1.344.796$$

V.6.5. Resultado operativo neto (RON) que producir\u00eda los valores m\u00e1ximos y m\u00ednimos del facilitador Capacidad de Cancelaci\u00f3n de Obligaciones Totales

Partiendo de la formulaci\u00f3n en relaci\u00f3n a la Capacidad de Cancelaci\u00f3n de Deudas de Corto Plazo (CCDCP), seg\u00fan la cual:

$$\text{CCDT} = \frac{\text{RON} + \text{DE}}{\text{PT}}$$

Donde:

CCDT = Capacidad de Cancelaci\u00f3n de Deudas Totales

RON = Resultado Operativo Neto

DE = Depreciaciones del Ejercicio

PT = Pasivos Totales

Podríamos determinar el monto correspondiente al Resultado Operativo Neto que es susceptible de producir un valor objetivo en la cifra de la Capacidad de Cancelación de Obligaciones Totales (CCDCP) pudiendo presentarse dos situaciones:

- 1) Que la variación en el Resultado Operativo Neto (RON) respecto de la situación inicial haya tenido como contrapartida cualquier cuenta que no se agrupe dentro de las deudas en cuyo caso arribamos a la siguiente expresión:

$$RON \text{ (mínimo)} = (CCDT \text{ (mínimo)} * PT) - DE$$

$$RON \text{ (mínimo)} = (0,15 * 6.330.747) - 283.579$$

$$RON \text{ (mínimo)} = 666.033$$

$$RON \text{ (máximo)} = (CCDT \text{ (máximo)} * PT) - DE$$

$$RON \text{ (máximo)} = (0,30 * 6.330.747) - 283.579$$

$$RON \text{ (máximo)} = 1.615.645$$

- 2) Que la variación en el Resultado Operativo Neto (RON) respecto de la situación inicial haya tenido como contrapartida cualquier cuenta que se agrupe dentro de las deudas en cuyo caso arribamos a la siguiente expresión:

$$RON \text{ (mínimo)} = ((CCDT \text{ (mínima)} * PT) - RON \text{ (inicial)} - DE)/(1 - CCDT \text{ (mínima)}) + RON \text{ (inicial)}$$

$$RON \text{ (mínimo)} = ((0,15 * 6.330.747) - 985.922 - 283.579)/(1 - 0,15) + 985.922$$

$$RON \text{ (mínimo)} = 609.569,71$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = ((\text{CCDT (m\u00e1xima)} * \text{PT}) - \text{RON (inicial)} - \text{DE}) / (1 - \text{CCDT (m\u00e1xima)}) + \text{RON (inicial)}$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = ((0,30 * 6.330.747) - 985.922 - 283.579) / (1 - 0,30) + 985.922$$

$$\text{RON (m\u00e1ximo)} = 1.885.496$$

A partir de los c\u00e1lculos efectuados en los ac\u00e1pites 1 a 5 de la presente fase podemos exponer los valores m\u00e1ximos y m\u00ednimos que podr\u00eda asumir el Resultado Operativo Neto (RON) que ser\u00edan susceptibles de producir los valores m\u00e1ximos y m\u00ednimos que podr\u00edan asumir los facilitadores de las decisiones a partir de los cuales los usuarios modificar\u00edan las mismas:

Obtenci\u00f3n de los importes correspondientes al Resultado Operativo Neto (RON) que producir\u00eda los valores m\u00e1ximos y m\u00ednimos de los facilitadores a partir de los cuales los usuarios cambiar\u00edan sus decisiones

Usuario	Facilitador	Valor Facilitador			Valor del Resultado Operativo Neto - RON -				
		Valor Actual	Valor M\u00ednimo	Valor M\u00e1ximo	Valor Actual	Valor M\u00ednimo	Valor M\u00e1ximo	Desvio en Menos	Desvio en M\u00e1s
Inversionista	Rentabilidad del Patrimonio Neto - ROE -	0,30	0,20	0,40	985.992	650.940	1.301.880	- 335.052	315.888
	Rentabilidad del Patrimonio Activo - ROA -	0,12	0,08	0,18	985.992	577.300	1.667.139	- 408.692	681.147
	Valor de la Acci\u00f3n	643	580	740	985.992	849.465	1.196.985	- 136.527	210.993
Acreedor	Rentabilidad del Patrimonio Activo - ROA -	0,12	0,08	0,18	985.992	577.300	1.667.139	- 408.692	681.147
	Capacidad de Cancelaci\u00f3n de Obligaciones de Corto	0,44	0,35	0,50	985.992	593.238	1.165.394	- 392.754	179.402
	Capacidad de Cancelaci\u00f3n de Obligaciones Totales	0,20	0,15	0,30	985.992	609.570	1.615.645	- 376.422	629.653

V.7. Fase VII: Estimaci\u00f3n del nivel de significaci\u00f3n para cada categor\u00eda de usuarios privilegiados en particular y para todos los usuarios en general.

A partir de los importes correspondientes al Resultado Operativo Neto (RON) que provocar\u00edan los m\u00e1ximos y m\u00ednimos valores en los facilitadores de las decisiones de los usuarios plasmados en la tabla anterior deber\u00edamos identificar la variaci\u00f3n m\u00ednima en valor absoluto que podr\u00eda producirse en el

resultado para cada uno de los facilitadores en que se apoyan las decisiones de cada categoría de usuario en cuestión:

Usuario	Facilitador	Valor del Resultado Operativo Neto - RON -				
		Valor Actual	Valor Mínimo	Valor Máximo	Desvío en Menos	Desvío en Más
Inversionista	Rentabilidad del Patrimonio Neto - ROE -	985.992	650.940	1.301.880	- 335.052	315.888
	Rentabilidad del Patrimonio Activo - ROA -	985.992	577.300	1.667.139	- 408.692	681.147
	Valor de la Accion	985.992	849.465	1.196.985	- 136.527	210.993
Acreedor	Rentabilidad del Patrimonio Activo - ROA -	985.992	577.300	1.667.139	- 408.692	681.147
	Capacidad de Cancelación de Obligaciones de Corto Plazo	985.992	593.238	1.165.394	- 392.754	179.402
	Capacidad de Cancelación de Obligaciones Totales	985.992	609.570	1.615.645	- 376.422	629.653

Tal cual se desprende de la tabla síntesis aportada con antelación si:

- 1) El monto del resultado operativo neto (RON) cae en \$ 136.527 provocaría que el valor de la acción se reduzca por debajo del límite a partir del cual un usuario inversor tomaría una decisión distinta,
- 2) El importe del resultado operativo neto (RON) se incrementa en \$ 210.993 provocaría que el valor de la acción aumente por encima del límite a partir del cual algún usuario inversor tomaría una decisión diferente respecto de la situación actual,
- 3) La cifra del resultado operativo neto (RON) se reduce en \$ 376.422 provocaría que el valor del facilitador Capacidad de Cancelación de Obligaciones Totales disminuya por debajo del límite a partir del cual algún usuario acreedor tomaría una decisión diferente de la que tomaría en la situación actual,
- 4) La cifra del resultado operativo neto (RON) se incrementa en \$ 179.402 provocaría que el valor del facilitador Capacidad de Cancelación de Obligaciones de Corto Plazo aumente por encima del límite a partir del cual algún usuario acreedor tomaría una decisión diferente de la que tomaría en la situación actual,

En nuestro caso podemos observar que la cifra mínima en términos absolutos en que podría reducirse el resultado operativo neto (RON) - \$ (136.527) - se corresponde con la del facilitador valor de la acción propia del usuario inversionista, mientras que el importe máximo en términos absolutos

en que podría incrementarse el referido resultado - \$ 179.402 – se corresponde con el facilitador capacidad de cancelación de obligaciones de corto plazo propio del usuario acreedor.

Al ser los estados financieros de propósito general y estar destinados a todos los usuarios podemos concluir que:

- 1) El monto máximo en que podría reducirse el resultado del ejercicio sin que algún usuario tome una decisión diferente sería de \$ (136.527),
- 2) El monto máximo en que podría incrementarse el resultado del ejercicio sin que algún usuario tome una decisión diferente sería de \$ 179.402

VI. Conclusiones

En el presente trabajo hemos pretendido realizar un aporte metodológico en relación a la forma en que los auditores deberían efectuar la cuantificación del nivel de significación global o agregado en un proceso de auditoría de estados financieros.

La propuesta metodológica prevé que el auditor:

- 1) Identifique a los grupos de usuarios interesados en el contenido informativo de los estados financieros, fundamentalmente a los usuarios privilegiados, así como también a las decisiones que les son propias,
- 2) Realice un minucioso examen de la forma en que la información contenida en los estados financieros puede incidir en las decisiones que corresponden a cada categoría de usuarios,
- 3) Construya un conjunto de elementos, a partir de la información contenida en los estados financieros, que actúen como soportes o facilitadores de las decisiones de las diferentes categorías de usuarios,
- 4) Establezca diferentes valores mínimos y máximos de los soportes o facilitadores de las decisiones que provocarían que algún usuario tome una decisión diferente a la que tomaría respecto del valor de los facilitadores actuales calculados a partir de las cifras de los estados financieros previas a ser sometidas a un proceso de auditoría,
- 5) Determine cual sería el valor de las cifras contables que tendrían la aptitud de reproducir los valores mínimos y máximos de los facilitadores provocando de este modo decisiones distintas de los usuarios de la información contable,

- 6) Contraste las diferencias existentes entre las cifras contables que reproducirían los valores mínimos y máximos de los facilitadores respecto de aquellas que provocan el valor actual de los mismos,
- 7) Determine un nivel de significación para cada categoría de usuarios en particular y posteriormente un nivel de significación para todos los usuarios en general.

En nuestro entendimiento la propuesta metodológica se ajusta plenamente al concepto de significación previsto en los principales ordenamientos contables a nivel nacional e internacional, así como también representa una propuesta superadora respecto a las formas empleadas por los auditores en la práctica al determinar el tan controvertido concepto.